

REGLAMENTO MOTOCROSS 2024

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte íntegra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS

Artículo 1. CONVOCATORIA.

CLASE / CILINDRADA			Características CC	CATEGORÍA LICENCIA	DERECHOS INSCRIPCIÓN
Campeonato Balears A	A	MX 1 Open	Igual o mayor 110cc hasta 450 cc 4T.	Senior / Junior	55 €
	B	MX2	De 110 cc hasta 250cc 2T De 175 cc hasta 250 cc 4T	Senior/Junior	55 €
	C	MX3	Igual o mayor 110cc	Senior a partir de 35 años Junior 1 primer año de licencia Edad entre 26 y 35 años Féminas a partir de 14 años	50 €
	D	MX4	Igual o mayor 110cc	Pilotos con 45 años cumplidos en presente año	50 €
	E	Aficionados	Igual o mayor 110cc	Licencia competitiva a partir de 18 años sin experiencia previa o al menos en los últimos 5 años Pilotos "Aficionados" participantes en el año anterior excepto el Campeón.	50 €
Campeonato Balears B	A	MX Sub18	De 110 cc hasta 250cc 2T De 175 cc hasta 250 cc 4T	Pilotos a partir de 14 años (o el año que los cumpla autorizados FBM) hasta los 18 o que cumplan los 19 durante el presente año	50 €
	B	Promesas	Desde 70cc hasta 85cc 2T	Alevín / Juvenil / Cadete Con 11 años cumplidos en el presente año	45 €
	C	65 cc	hasta 65cc 2T hasta 70cc 4T Electricas	Alevín Con 8 años cumplidos en el presente año Juvenil que cumpla los 12 el presente año	45 €
	D	Minicross	hasta 50 cc 2T / 4T Electricas	Alevín De 6 a 8 años y que cumpla 9 en el presente año	30€

Las inscripciones a más de una categoría se abonará el importe de la categoría más alta más 20 € por categoría adicional puntuando en todas las categorías que participe.

La categoría MX3 está dirigida a la participación de pilotos, Senior mayores de 35 años pudiendo participar en ella los pilotos con licencia Junior 1 primer año de licencia con una edad comprendida desde los 26 a los 35 años.

Las categorías de MX3 y MX4 participarán en conjunto y habrá clasificaciones separadas para el Campeonato de Baleares:

3.- Senior +35

4.- Junior primer año de licencia

5.- MX4 pilotos con 45 años en el presente año

Durante el transcurso del Campeonato no estará permitido el descenso de categoría de los pilotos.

Artículo 02. CIRCUITOS

Ver Reglamento de Circuitos Motocross

Artículo 3. OFICIALES

03.01 – Jurado composición

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado (será preferentemente el Delegado de FBM)

03.02 - El Director de carrera será asignado por el motoclub organizador.

Artículo 4. INSCRIPCION

La preinscripción será obligatoria y deberá efectuarse por los canales de intranet o mail.

Todos los pilotos que no se hayan preinscrito por los canales anteriormente citados y en el plazo previsto, no podrán inscribirse individualmente en el servicio de cronometraje el día de la carrera, sino que deberá ser el club organizador el que se encargue de gestionar y comunicar en un solo documento las nuevas incorporaciones que haya admitido fuera del plazo de inscripción.

NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES:

1. Toda inscripción en una competición deberá formularse por escrito mediante el formulario específico hasta el **jueves anterior al día de la prueba** a las 23:59 h.
2. Los canales para efectuarlas podrán ser, mediante correo electrónico a fbm@fbmotos.org, personalmente en los locales de la federación o a través de intranet.
3. Deberá hacerse efectiva mediante:
 - ingreso bancario a la cuenta de la Federación (se debe indicar el nombre del piloto y carrera que debe efectuar)
 - al contado en los locales de la federación
 - aplicación web pago on line

LOS PILOTOS. En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico deberá aportar para ello:

- Fianza del DNI en el momento de colocación del transponder que será recuperada en el momento de devolución del transponder. En caso de extravió o no devolución por parte del piloto la FBM reclamará la cantidad extra de **250 €** y no se le abonará la fianza. El incumplimiento de lo acordado será causa directa de bloqueo de la licencia para no poder participar en las siguientes pruebas o temporadas si llega el caso.
- Si no existe soporte para el transponder este será vendido al piloto por 7 €.
- Si el piloto lo desea podrá dejar su documento identificativo (no licencia) a modo de fianza.

Artículo 5. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

El piloto deberá presentar a la mesa de verificación la licencia federativa para poder tomar parte de la salida. Así mismo confirmará a la mesa de verificación si está inscrito en la categoría correcta. El moto club organizador verificará la licencia y su DNI.

En el momento del cierre de las verificaciones administrativas, la participación de cada uno de los pilotos debe estar definida. No estará permitido, una vez iniciada la competición, la aceptación por parte de la dirección de carrera de la participación de un piloto, inscrito o no previamente, en otra categoría sin puntuar.

Tampoco está permitida la participación de un piloto en su misma categoría con una motocicleta que no hubiese presentado en la verificación incluso sin puntuar.

Artículo 6. VERIFICACIONES TECNICAS,

Las verificaciones técnicas irán orientadas a la comprobación de la motocicleta, casco, botas y resto de elementos de protección por el comisario técnico.

No estará permitido el intercambio de motocicletas entre diferentes pilotos de ninguna categoría independientemente de que la misma haya pasado la oportuna verificación. Tampoco estará permitida la entrada de una segunda motocicleta propiedad del propio piloto que no haya pasado la oportuna verificación.

La decisión de utilizar una u otra ha de tomarse antes de introducir la moto en la zona de espera. Una vez dentro, y cerrado el parque, no se puede cambiar de moto.

Para la segunda motocicleta, hay dos posibilidades:

1.- Puede presentar una segunda moto a su nombre, con su dorsal.

2.- Un máximo de 3 pilotos, de la misma o diferente categoría, podrán verificar una segunda moto, que podrá ser utilizada por UNO de los pilotos asignados. Una vez asignada a un piloto, no podrá ser utilizada por sus compañeros. Dichas motocicletas, quedarán en un parque cerrado. Cuando alguno de los pilotos que hayan verificado una segunda motocicleta, tenga que hacer uso de ella informará al Comisario Técnico. Las segundas motocicletas llevarán el dorsal, 0 – 00 – 01 – 02 ..., así no será necesario cambiar el dorsal del piloto que haga uso de ella.

Verificación de la motocicleta:

- Números reglamentarios, fondo, color y tamaño
- Escape y silencioso completo en buen estado
- Manillar prohibido de fibra de carbono y kevlar
- En la categoría de Minicross y 65cc el tamaño máximo de las ruedas será:
 - Rueda delantera 14"
 - Rueda trasera 12"
- Manetas de freno y embrague
- Estribos
- Cubrecadenas y piñón de salida.

Equipación:

- Casco
- Botas

DORSAL:

Será obligatorio para todos los pilotos llevar los dorsales limpios antes de iniciar cualquier manga (entrenamientos o carrera). Si el comisario técnico considera que el dorsal es ilegible podrá solicitar la exclusión del piloto de la parrilla de salida para limpiar el dorsal perdiendo así su posición en la misma teniendo que salir desde la

zona de preparque.

Los pilotos que llevan su número grabado en la espalda, en la camiseta o protecciones, con suficiente tamaño y contraste, debe coincidir con el asignado por el organizador o la FBM, o el utilizado en la primera prueba que participe dicho piloto en el Campeonato.

Las motos de las siguientes categorías llevarán las placas y dorsales según lo especificado en el Reglamento de la RFME :

- MX1, MX2, MX2S18, MX3, MX4, 65cc, Promesas.
- Minicross, fondo blanco cifras negras.
- Aficionados: dado que no pueden agruparse con otra categoría, el color del dorsal será indiferente siempre y cuando este contrastado.

Las motocicletas que se presenten en la verificación técnica con dorsales no reglamentarios en tamaño color y forma serán rechazadas.

Artículo 7. BRIEFING / ENTRENAMIENTO / COMPETICION

07.01- Briefing

En el caso de que el club o Director de Carrera estime oportuno la convocatoria de un briefing, el piloto deberá acudir obligatoriamente (están invitados los jefes de equipo). Corresponderá al club organizador y en concreto al Jurado de la competición, la potestad de reunir a los pilotos, durante el briefing se comentarán y se efectuarán:

- los temas concernientes a seguridad y procedimientos a seguir en la prueba.
- Podrá existir una hoja de firmas de control de asistencia controlada por el club organizador o delegado de la especialidad.

Es responsabilidad de todos los corredores y equipos de asistir al briefing, de estar al corriente de todas las Informaciones expuestas y de seguir las instrucciones allí explicadas.

La no asistencia de un piloto a un Briefing obligatorio será sancionado con 5 puestos en la valla de Salida, así como de tomar las sanciones oportunas en caso de constatare la no presencia de un piloto al briefing

07.02- Entrenamientos

Se realizarán unos tiempos de entrenamientos cronometrados obligatorios (ver art. 20 Horarios de la competición) En caso de no disponer sistema de cronometraje electrónico la parrilla se confeccionará según el orden de la clasificación del campeonato.

Agrupamientos entrenamientos:

MX1 Open, MX2, MX Sub18, si alguna de las categorías no supera los 10 pilotos, podrán correr conjuntamente.

MX3 y MX4.

Aficionados.

Promesas (depende del organizador agrupar con 65 cc y Minicross).

65 cc, Minicross

7.03 – Tiempos de competición

CLASE / CILINDRADA		Núm. mangas por carrera	Tiempos mínimos por manga	Entrenos Libres / Entrenos Cronomet.
A	MX 1 Open	2	20' + 2V'	5' / 15'
B	MX2	2	20' + 2V'	5' / 15'
C	MX3 Y MX4	2	15' + 2V'	5' / 15'
D	Aficionado	2	15' + 2V'	5' / 15'
E	MX Sub18	2	15' + 2V'	5' / 15'
F	Promesas	2	15' + 2V'	5' / 15'
G	65 cc	2	15' + 2V'	5' / 10'
H	Minicross	2	10' + 2V'	5' / 10'

Agrupamientos competición:

A+B+E MX 1 Open - MX 2 – MX Sub18, si alguna de las categorías no supera los 10 pilotos se correrá conjuntamente.

C MX3 - MX4

D Aficionados (excepcionalmente se podrán agrupar con MX 4 y MX 3)

F Promesas (depende del organizador agrupar con 65 cc y Minicross).

G+H 65cc - Minicross

En la categoría MX65 no están autorizadas las motocicletas de 85cc modificadas a 65cc, ni de 65cc a 85cc.

Las categorías de MX3 Y MX4 no podrán ser agrupada junto con MX2, MX1 o Promesas. La categoría deberá tener un mínimo de 4 pilotos para darse la salida. Si en el momento de la verificación se constata que no existe este número mínimo de participantes, quedará a criterio del club desconvocar la categoría, o que se lleve a cabo con agrupación a otras categorías y con el consenso de los pilotos implicados siempre que exista un mínimo de 2 pilotos. No estará permitida la participación de un único piloto.

[Ver situaciones puntuales en el art.21.1 del Reglamento Deportivo](#)

Todas las categorías realizarán la totalidad del circuito. En la categoría Minicross se podrá acortar el trazado en casos de extrema dureza o dificultad para que las motos de 50 c.c. pudieran completarlo.

07.04-Pilotos

Podrán puntuar en el campeonato de Baleares todos aquellos pilotos que estén en posesión de la licencia Autonómica o Nacional Homologada y expedida por la FBM.

07.05 – Colocación de la parrilla de salida

La Parrilla de salida se formará según la clasificación de los entrenamientos cronometrados.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO DE SALIDA

El circuito contará con una valla de salida **de al menos 20 pilotos**, individual (prioritariamente), o no con caída hacia el piloto, y con espacio, como mínimo, para **20 pilotos** en primera fila. Si hubiese más de quince pilotos, el resto se colocará en segunda fila. La valla estará colocada de forma que todos los pilotos tengan las mismas posibilidades. En el momento de la salida estará prohibido que nadie que no sean los pilotos esté tras la valla de salida, solo en este momento se dará la salida a la manga.

La salida se dará enseñando un panel que indique 15 SEGUNDOS durante quince segundos, transcurridos los mismos se mostrará un panel que indique 5 SEGUNDOS, transcurridos los mismos la valla será bajada entre 5 y 10 segundos después.

Artículo 9. ZONA DE PREPARQUE – ZONA DE BOX – ZONA DE REPARACIONES

Todos los participantes deberán estar en el preparque 5 minutos antes de cada manga, el piloto que no este cuando el preparque se cierre **escogerá sitio en último lugar, perdiendo su turno de elección de parrilla.**

Los pilotos que entren en box durante la competición/mangas **no podrán reanudar la misma.**

Está prevista una **“zona específica”** al lado de la pista, para las reparaciones durante las mangas, los corredores deben detener la motocicleta antes de entrar nuevamente en el circuito. En la citada zona las únicas personas admitidas serán los mecánicos y los encargados de señalizaciones.

El pre parque deberá estar vallado aproximadamente 1,70 m. de altura. En la entrada a la parrilla deberá haber un comisario y comprobar que el casco está debidamente abrochado.

Artículo 10. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los mecánicos y ayudantes podrán señalar a sus pilotos con pizarras u otros, en el lugar designado por la organización. Tendrán prohibido entorpecer a los demás pilotos y mostrarles pizarras con anotaciones.

Se sancionarán las discusiones groseras en el circuito entre organizadores, pilotos o responsables de menores. El piloto que arme jaleo será descalificado de la prueba sin trofeo ni puntos.

Queda prohibido, manipular una motocicleta o reparar por su mecánico en plena pista de competición, para ello habrá la zona de mecánicos de lo contrario se aplicará la penalización establecida para ello.

El padre o tutor de menores que arme jaleo su piloto quedará descalificado de la prueba sin trofeo y puntos. Si la discusión sube a mayores se informará a la Federación Balear para trasladar el caso al Comité de Disciplina de la Federación Balear de Motociclismo, el cual estudiará las posibles sanciones.

El piloto que abandone la pista durante una manga para dirigirse a boxes, no podrá regresar a la pista bajo pena de exclusión de manga o prueba. Deberá haber una

zona habilitada para reparaciones debidamente señalizada.

Todos los circuitos que vayan a realizar competiciones de Campeonato de Baleares deberán estar abiertos para entrenos mínimo 2 veces controladas al año o en su defecto 30 min. entrenos libres.

10.1 Detención de una manga

El Director de Carrera tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad

o por otros casos de fuerza mayor. En este caso se enseñará a los pilotos una bandera roja.

Existen 3 posibilidades:

1.- Antes de las 2 primeras vueltas: Si una manga es detenida antes de las 2 primeras vueltas, será recomenzada inmediatamente. Los pilotos deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será tomada tan pronto como sea posible.

-El cambio de motocicleta no está autorizado.

-Si uno o varios pilotos son considerados responsables de la detención de la manga, pueden ser sancionados con no tomar parte en la nueva salida.

-Ningún piloto reserva no admitido en la manga (si los hubiera), ni ningún piloto que no le haya sido permitido tomar la salida por haber llegado tarde a la zona de espera (si los hubiera) será añadido.

2.- Después de las 2 primeras vueltas y hasta el 50% del tiempo programado: Si una manga es detenida antes del 50% del tiempo programado, será recomenzada. Los corredores deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será tomada tan pronto como sea posible, hasta 30 minutos después de haberse mostrado la bandera roja.

- El cambio de motocicletas está autorizado. Este se podrá realizar hasta 10 minutos antes de la nueva salida y la moto debe estar en la zona de espera.

- Si uno o varios corredores son considerados responsables de la detención de la manga, pueden ser sancionados con no tomar parte en la nueva salida.

- Si uno o varios corredores, que hayan tomado parte en la primera salida, no pueden repetir la salida o han sido desclasificados, los corredores reserva (si los hubiera) pueden tomar parte en la nueva salida. Si una vez cumplido este caso, la parrilla no queda completa (40 pilotos), los pilotos que no les ha sido permitido tomar la primera salida por haber llegado tarde a la zona de espera, podrán tomar parte en la nueva salida siempre que no se supere el número máximo de pilotos en una manga. Éstos accederán a la zona de salida en último lugar, después de los pilotos reserva (si los hubiera).

3.-Después del 50% del tiempo programado: Si una manga es detenida después del 50% del tiempo programado, la manga será considerada como finalizada.

- El procedimiento de clasificación de la manga será el siguiente:

1.- Para los pilotos que han pasado antes de mostrarse la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.

2.- Para los pilotos que no han pasado antes de la interrupción de la carrera, se establecerá una clasificación en base a su anterior vuelta de carrera.

3.- La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales según el principio vueltas/tiempo.

- Se asignarán la totalidad de los puntos correspondientes para el Campeonato.

Con la excepción de una salida falsa, una manga sólo puede ser recomenzada una sola vez. Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

Artículo 11. FINAL DE CARRERA Y RESULTADOS

11.1.- Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

11.2.- Serán clasificados todos los corredores participantes en una manga en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas efectuadas y que hayan pasado por la bandera a cuadros quedando sin puntuación los pilotos retirados. Por tanto, no constará como clasificado el corredor que:

- No ha cruzado la línea de llegada en los 5 minutos siguientes a la llegada del vencedor.
- No haya cumplido las $\frac{3}{4}$ o 75 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor en las categorías de MX 1, MX 2, MX2 Sub 18, Promesas, MX3 y MX4.
- No haya cumplido las $\frac{1}{2}$ o 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor en las categorías de 65 cc, minicross.

En todas las modalidades la clasificación de la prueba será la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de mayor a menor. (Independientemente de que un piloto se haya clasificado o no en una de las mangas). Los casos de empate se resolverán por el puesto conseguido en la última manga de la prueba.

El/la piloto que no se presente al podio sin una causa justificada, será sancionado/a con la retirada de puntos de la carrera.

Artículo 12. EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA

EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN

Vestimenta pilotos

Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco y una equipación que reúna las condiciones de seguridad apropiadas.

Tanto el casco como la protección ocular y la vestimenta han de ser conformes a la normativa del Campeonato del Mundo de Motocross.

Aunque la FBM acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas.

Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de los cascos y las vestimentas.

Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han ir equipados de la siguiente manera:

Cascos

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa FIM
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.

Protección de los ojos

- El corredor debe llevar colocadas las gafas protectoras a la salida de las correspondientes tandas de entrenos y mangas.

Equipo y vestimenta de protección

La vestimenta mínima a emplear será:

- Botas de cuero o material equivalente hasta las rodillas
- Guantes resistentes

- Pantalones largos (hasta los tobillos)

- Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.

- Protección del tórax/espalda.

Apellido, Nombre del piloto

- Pueden llevar impreso el nombre o apellido en la espalda de la camiseta.
- No se permiten moteles ni palabras que puedan ser malsonantes.
-

Artículo 13. PARQUE DE CORREDORES

Deberá ser cerrado y se evitará en lo posible la entrada del público en el parque de corredores (Boxes), para evitar molestias a los pilotos en su trabajo y concentración. El box deberá estar lo más cerca posible de la valla de salida y deberá tener sonido claro de la megafonía para información a los pilotos.

Se permitirá la ocupación por parte de los equipos y pilotos, a partir de las 12 h. del día anterior a la carrera. Según las posibilidades de cada moto club se acondicionará con WC, electricidad, agua y alumbrado nocturno. Ningún participante podrá reservar espacio para otro aún por llegar, sólo el organizador de la carrera puede reservar espacio para sus necesidades de organización. La circulación reiterada de vehículos a motor no está permitida. La velocidad máxima de coches y motos será restringida a 10 Km./h y así se deberá señalar con carteles indicadores o señales de tráfico, teniendo especial cuidado en la entrada y salida de motos hacia el circuito o preparque.

Artículo 14. ASISTENCIA A LOS PILOTOS DE BASE

En las categorías de Minicross, 65 y Promesas, la asistencia a los pilotos en la pista en caso de caída podrá ser prestada por los miembros de la organización o por los tutores de los pilotos que estén debidamente acreditados y bajo la autorización de los comisarios para garantizar la seguridad.

Para acreditarse, deberán estar en posesión de licencia de mecánico o acreditación de asistente.

A cada asistente o mecánico que se acredite, se le entregará un dorsal identificativo que deberá llevar puesto en todo momento para ejercer sus funciones.

Este dorsal en caso de conducta incorrecta podrá ser retirado por dirección de carrera. Al finalizar la prueba el dorsal será devuelto.

El extravío o rotura del dorsal comportará la penalización de 30€ a su portador.

Artículo 15. REPRESENTANTES DE PILOTOS

Los representantes de pilotos y delegados de la especialidad, juntamente con los cargos Oficiales deberán valorar el estado del circuito y si es apto para el buen desarrollo de la competición. Actuará como delegado de pilotos el primer piloto clasificado en la clasificación provisional del Campeonato correspondiente, en su ausencia el segundoclasificado y así sucesivamente.

Artículo 16. PASES Y CONDUCTA DE PILOTOS, ACOMPAÑANTES Y EQUIPOS

En los circuitos en los que se cobre entrada al público, la organización deberá entregar obligatoriamente 1 pase de piloto y 3 pases de acompañante por participante.

COMPROMISOS DE CONDUCTA DE LOS PILOTOS Y EQUIPOS

Comportamiento del piloto y ayuda exterior.

En todo momento, los corredores se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos de la FBM con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando. En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico.

En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo y del resto de personas que utilicen sus pases y acreditaciones.

Queda totalmente prohibida la circulación por el parque de pilotos o miembros de su equipo sin camiseta dentro del parque de pilotos, cuando éstos y sus acompañantes circulen en motocicleta o scooter, deberán hacerlo de forma no temeraria, entendiendo por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.

Está prohibido a los pilotos y miembros de su equipo conducir cualquier vehículo motorizado o bicicleta sobre la pista durante el transcurso de la prueba.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

Caso de solicitarlo la FBM, el piloto deberá llevar la cámara de imágenes que se le proporcione.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados (estos podrán ser obligatorios o voluntarios) y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir al briefing de los corredores.

El piloto se incorpora a la sesión de entrenos siempre desde la zona de espera y bajo el control del Comisario Técnico.

Los pilotos, mecánicos y responsables de menores que consuman / fumen sustancias prohibidas, en el recinto del Circuito y Boxes, serán sancionados con la desclasificación DEL PILOTO. En caso de reincidencia, se podrá retirar la licencia al piloto, por un tiempo que decidirá el Comité de Disciplina. LA SANCION SIEMPRE RECAERA SOBRE EL PILOTO.

Artículo 17. SERVICIOS SANITARIOS

Según consta en el REGLAMENTO DEPORTIVO.

Artículo 18. PUNTUACIONES

El cuadro de puntos para el Campeonato de Baleares de Motocross será el siguiente:

MOTOCROSS	
ORDEN	PUNTOS
1º	25
2º	22
3º	20
4º	18
5º	16
6º	15
7º	14
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1

En ambos Campeonatos, se descontarán una manga.

Queda establecido en el art.114 del Reglamento Deportivo el protocolo que se realiza para determinar los puntos finales del campeonato y como se descuentan los resultados.

Artículo 19. RECLAMACIONES

Ver Reglamento Deportivo FBM.